



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diecinueve de marzo de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	EDIFICIO EL CANDIL P.H
Demandado	FERNANDO MAURICIO OCHOA CASTAÑO Y ANA PATRICIA GÓMEZ SOSA
Radicado	050014003007 2020 00721 00
Temas y subtemas	INCORPORA CITACION NO EFECTIVA, REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal a los demandados, con resultado No efectivo.

De otro lado, respecto a la solicitud de notificación electrónica al correo admin@intecsol.com.co, se requiere a la parte demandante para que informe al Despacho, a quien pertenece dicho correo, indicará la forma como obtuvo y allegará las evidencias correspondientes.

Por ultimo, en atención a la solicitud de copias de los autos proferidos dentro del proceso de la referencia, remítase por Secretaría el link al apoderado de la parte demandante a fin de que pueda acceder al expediente digital.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**605c4fc1d514a5c471f3b6b64d5fa481ff13a70f174d872c63398c45
500ed206**

Documento generado en 19/03/2021 01:47:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

^í Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 050 (E)** Hoy **23 de marzo de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario